vinetur

La UE aplicará el acuerdo comercial con Mercosur desde el 1 de mayo

El pacto elimina aranceles y deja sin protección específica al vino y las bebidas alcohólicas europeas

martes 24 de marzo de 2026



Las disposiciones comerciales del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y el Mercosur comenzarán a aplicarse de forma provisional el próximo 1 de mayo. Así lo ha comunicado la Comisión Europea este lunes, tras notificar oficialmente a los países del

Mercosur el instrumento necesario para poner en marcha esta aplicación provisional. El procedimiento se ha completado con el envío de una nota verbal a Paraguay, país que actúa como depositario de los tratados del Mercosur. Este paso sigue la decisión adoptada por el Consejo de la UE el pasado 9 de enero.

El acuerdo comercial se aplicará provisionalmente entre la Unión Europea y aquellos países del Mercosur que hayan finalizado sus trámites internos de ratificación y lo hayan comunicado a la UE antes de que termine marzo. Hasta ahora, Argentina, Brasil y Uruguay han completado este proceso. Paraguay ha ratificado recientemente el acuerdo y se espera que remita su notificación en los próximos días.

La aplicación provisional implica que se eliminarán los aranceles sobre determinados productos desde el primer día. Según la Comisión Europea, esto permitirá establecer normas claras para las relaciones comerciales y las inversiones entre ambas regiones. El Ejecutivo comunitario también ha señalado que los sectores considerados sensibles dentro de la economía europea cuentan con mecanismos de protección sólidos.

Sin embargo, en estas salvaguardias no se ha incluido finalmente al sector del vino ni al de las bebidas alcohólicas. Esto significa que estos productos no contarán con medidas específicas de protección frente a posibles cambios derivados del acuerdo comercial. La Comisión Europea ha subrayado que continuará supervisando la evolución del comercio en estos sectores para valorar posibles ajustes en el futuro.

El acuerdo UE-Mercosur es uno de los mayores pactos comerciales firmados por la Unión Europea y afecta a un mercado conjunto de más de 700 millones de personas. Su objetivo es facilitar el intercambio de bienes y servicios, así como promover inversiones entre ambas regiones. La aplicación provisional permite que las partes comiencen a beneficiarse de las ventajas comerciales mientras se completa el proceso formal de ratificación por parte de todos los Estados miembros y parlamentos implicados.

El sector agroalimentario europeo, especialmente algunos productores, ha mostrado preocupación por la apertura del mercado a productos procedentes del Mercosur. Por su parte, organizaciones empresariales consideran que el acuerdo puede suponer nuevas oportunidades para exportadores europeos en América Latina.

La Comisión Europea ha recordado que seguirá trabajando con los Estados miembros y con los sectores afectados para garantizar una transición ordenada durante la aplicación provisional del acuerdo. Además, ha insistido en que existen mecanismos previstos para resolver posibles disputas comerciales o problemas derivados del funcionamiento del pacto.

El inicio de la aplicación provisional marca un nuevo paso en las relaciones económicas entre la Unión Europea y los países del Mercosur, tras años de negociaciones y debates sobre las condiciones del acuerdo.